



**Alcaldía Municipal  
Vado Ancho, El Paraíso; Honduras C. A.**

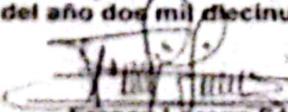
**CERTIFICACION**

La infrascrita Secretara Municipal de Vado Ancho, **CERTIFICA**; que en la sala de sesiones celebrada que dice Preámbulo: **Acta N°110 de Sesión Ordinaria** Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Vado Ancho, Departamento El Paraíso en **FOLIO 365-367** del día Lunes 07 de Octubre año 2019. Siendo las 01:10 a.m. de la mañana, encabezada por el señor Alcalde Municipal Olman Elivaldo Espinal con la asistencia de la señora Vice Alcaldesa Lesbia Lucia López García y de los regidores por su orden Héctor Nahúm García López, Teófilo Julián Rodríguez Pérez, Jimmy Jairo Contreras López, Sara Lizeth Sánchez Briceño y todo por ante los oficios de la secretara Municipal que autoriza y da fe

1, 2, 3, 4-5-6-7-8. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley confiere **ACUERDAN** la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal -OT (PDM\_OT) sometiéndose al debido proceso como ser revisión, validación, para su aprobación no encontrándose poder hacer modificaciones, **POR LO TANTO** se da su aprobación correspondiente para poder darle seguimiento a la planificación planteada de necesidades a nivel de Municipio.

Y no habiendo más que tratar se levantó la sesión firma y sello del Alcalde Municipal y firma y sello de los regidores, firma y sello de la Secretara Municipal.

Extendida en el Municipio de Vado Ancho, El Paraíso a los 08 días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve.

  
Francis Lorena Sánchez Estrella  
Secretaria Municipal

